



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

DECRETO N° 2021, - (C) 25 AGO. 2021

VISTOS

1.-Decreto N°331 de fecha 22 de Junio del 2021 que aprueba
"CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2021".

2.- Memorándum N°168 de fecha 19 de Julio del 2021, del
Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al
Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador
que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicio
celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de
llevar a cabo el "CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2021".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
NICOLE DONOSO OLIVA	KINESIOLOGA	40 HORAS	\$ 820.000.- (C-4)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de
Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "CONVENIO CAMPAÑA DE
INVIERNO AÑO 2021"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTÉROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

AAS/YSS/MCL/ta-